



## INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2008.



De conformidad con lo establecido por el artículo 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública tiene por objeto determinar:

- I.- Si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados;
- II.- Si aparecen discrepancias entre las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, con relación a los conceptos y a las partidas respectivas;
- III.- El desempeño, eficiencia, eficacia y economía, en el cumplimiento de los programas, con base en los indicadores aprobados en el presupuesto;
- IV.- Si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;
- V.- En forma posterior a la conclusión de los procesos correspondientes, el resultado de la gestión financiera de los Poderes, Entes Públicos y Ayuntamientos;
- VI.- Si en la gestión financiera se cumple con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos y recursos materiales;
- VII.- Si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos estatales y municipales, los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que las entidades fiscalizadas celebren o realicen, se ajustan a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios en contra del Estado o del Municipio en su Hacienda Pública o al patrimonio de los Entes Públicos;
- VIII.- Las responsabilidades a que haya lugar, y
- IX.- La imposición de las sanciones resarcitorias correspondientes en los términos de esta Ley.

Así como determinar el cumplimiento de las obligaciones en el servicio público.



## INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2008.



La revisión de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2008 incluye la medición de indicadores de desempeño determinados con base en el artículo 135 fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, sin verificar el desempeño programático, por la existencia de limitaciones de información relativas al cumplimiento de programas e indicadores que no fueron incluidos en el presupuesto de egresos del H. Ayuntamiento; a efecto de atender lo establecido en los artículos 133 fracción III, 135 fracciones IV y V y 150 inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche.

Examinamos el Estado Comparativo de Flujo Operacional del 1 de enero al 31 de diciembre de 2008 y 2007, y los correspondientes Balance General, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Recursos y las notas a los estados financieros que se adjuntan respecto al ejercicio fiscal 2008, así como la información que se integró a la Cuenta Pública del municipio de Palizada, conforme lo disponen los artículos 121 fracción V, 126, 129, 133 y 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche.

Como se señala en las notas a los estados financieros, es política del H. Ayuntamiento del municipio de Palizada, en lo general, preparar su información financiera atendiendo a lo dispuesto por los Principios de Contabilidad Gubernamental, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y las demás disposiciones normativas federales, estatales y locales aplicables y vigentes; así como reconocer sus ingresos cuando se cobran y los gastos cuando se devengan.

Es responsabilidad de la administración del H. Ayuntamiento del municipio de Palizada la preparación de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2008, aprobada por el Cabildo en sesión de fecha 28 de enero de 2009; la elaboración y presentación de los estados financieros integrados a la Cuenta Pública y la información contenida en ellos; así como el establecimiento y mantenimiento de las políticas y procedimientos de control interno para proporcionar una seguridad razonable de poder lograr los objetivos específicos de la entidad. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la información descrita, con base en nuestra revisión y fiscalización.



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL  
EJERCICIO FISCAL 2008.**



La revisión fue realizada de acuerdo con las leyes aplicables y las normas y procedimientos de auditoría con la perspectiva de aplicación para el sector público, que indican que la revisión debe ser planificada, realizada y supervisada para tener una seguridad razonable de que la muestra revisada de la Cuenta Pública no contiene errores importantes y que está preparada de acuerdo a las bases contables aplicables al municipio de Palizada.

La revisión consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de la Cuenta Pública; asimismo, incluye la evaluación de que las operaciones fueron realizadas en cumplimiento de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2008, de la aplicación de los principios de contabilidad gubernamental y de la presentación de los estados financieros incluidos en la Cuenta Pública tomados en su conjunto.

La revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública se realizó observando las disposiciones contenidas en el Capítulo Decimosexto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche y demás disposiciones aplicables, y ofrece una base razonable para sustentar mi opinión.

Consecuentemente, en tiempo y forma, para cumplir con los artículos 149 y 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se dictamina:

## **I.- RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL**

### **A.- INTEGRACIÓN DE LAS CUENTAS DE BALANCE.**

Al 31 de diciembre de 2008 la situación financiera del municipio es la siguiente:



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL  
EJERCICIO FISCAL 2008.**



	2008		2007		Variación	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
<b>ACTIVO</b>						
Circulante	\$ 7,126,676	54.5	\$ 5,304,526	53.1	\$ 1,822,150	34.3
Fijo	<u>5,944,898</u>	<u>45.5</u>	<u>4,693,509</u>	<u>46.9</u>	<u>1,251,389</u>	26.7
<b>Suma el Activo</b>	<b><u>\$ 13,071,574</u></b>	<b><u>100.0</u></b>	<b><u>\$ 9,998,035</u></b>	<b><u>100.0</u></b>	<b><u>\$ 3,073,539</u></b>	<b>30.7</b>
<b>PASIVO</b>						
A corto Plazo	\$ 4,455,719	34.1	\$ 5,330,281	53.3	\$ - 874,562	16.4
<b>PATRIMONIO</b>						
Patrimonio	<u>8,615,855</u>	<u>65.9</u>	<u>4,667,754</u>	<u>46.7</u>	<u>3,948,101</u>	84.5
<b>Suman el Pasivo y el Patrimonio</b>	<b><u>\$ 13,071,574</u></b>	<b><u>100.0</u></b>	<b><u>\$ 9,998,035</u></b>	<b><u>100.0</u></b>	<b><u>\$ 3,073,539</u></b>	<b>30.7</b>

**B.- POSICIÓN FINANCIERA.**

La incidencia del resultado operacional financiero en el patrimonio neto por la cantidad de \$2,670,957 (son: dos millones seiscientos setenta mil novecientos cincuenta y siete pesos M.N.) refleja saldos al 31 de diciembre de 2008 por la cantidad de \$7,126,676 (son: siete millones ciento veintiséis mil seiscientos setenta y seis pesos M.N.) en activos a corto plazo incluyendo anticipos, y por la cantidad de \$4,455,719 (son: cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil setecientos diecinueve pesos M.N.) en pasivos a corto plazo.

**C.- RESULTADO OPERACIONAL FINANCIERO.**

Concepto	2008	2007
<b>INGRESOS</b>		
Saldo Inicial	\$ - 25,755	\$ 139,237
Más:		
Ingresos Recaudados del Ejercicio	<u>81,541,545</u>	<u>53,878,700</u>
Ingresos Totales	\$ 81,515,790	\$ 54,017,937
<b>EGRESOS</b>		
Egresos del Ejercicio	<u>78,844,833</u>	<u>54,043,692</u>
<b>RESULTADO OPERACIONAL FINANCIERO</b>	<b><u>\$ 2,670,957</u></b>	<b><u>\$ - 25,755</u></b>



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL  
EJERCICIO FISCAL 2008.**



D.- RESULTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL.

LEY DE INGRESOS.

La Ley de Ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2008 del municipio de Palizada fue publicada el 21 de diciembre de 2007, estimándose recaudar la cantidad de \$68,060,592 (son: sesenta y ocho millones sesenta mil quinientos noventa y dos pesos M.N.); los ingresos recaudados del ejercicio fiscal 2008 ascendieron a la cantidad de \$ 81,541,545 (son: ochenta y un millones quinientos cuarenta y un mil quinientos cuarenta y cinco pesos M.N.).

Concepto	Recaudado	Estimado	Variación	
	2008	2008	Importe	%
Impuestos	\$ 1,363,301	\$ 724,227	\$ 639,074	88.2
Derechos	424,710	481,213	- 56,503	11.7
Productos	492,986	223,986	269,000	120.0
Aprovechamientos	3,454,741	1,627,690	1,827,051	112.2
Ingresos extraordinarios	3,930,194	9,450,901	-5,520,707	58.4
Participaciones	64,080,251	48,152,350	15,927,901	33.0
Fondos de Aportaciones Federales	<u>7,795,362</u>	<u>7,400,225</u>	<u>395,137</u>	5.3
<b>Total</b>	<b><u>\$ 81,541,545</u></b>	<b><u>\$ 68,060,592</u></b>	<b><u>\$ 13,480,953</u></b>	<b>19.8</b>

Concepto	Recaudado	Recaudado	Variación	
	2008	2007	Importe	%
Impuestos	\$ 1,363,3001	\$ 552,829	\$ 810,471	14.6
Derechos	424,710	510,656	- 85,946	16.8
Productos	492,986	221,119	271,867	122.9
Aprovechamientos	3,454,741	1,696,811	1,757,930	103.6
Ingresos extraordinarios	3,930,194	10,296,630	- 6,366,436	61.8
Participaciones	64,080,251	34,220,730	29,859,521	87.2
Fondos de Aportaciones Federales	<u>7,795,362</u>	<u>6,379,923</u>	<u>1,415,439</u>	22.1
<b>Total</b>	<b><u>\$ 81,541,545</u></b>	<b><u>\$ 53,878,699</u></b>	<b><u>\$ 27,662,846</u></b>	<b>51.3</b>



# INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2008.



## PRESUPUESTO DE EGRESOS.

1.- El Presupuesto de Egresos del municipio de Palizada para el ejercicio fiscal 2008 fue publicado el 31 de diciembre de 2007, contemplando erogaciones por la cantidad de \$68,060,592 (son: sesenta y ocho millones sesenta mil quinientos noventa y dos pesos M. N.)

2.- El ejercicio del presupuesto al 31 de diciembre de 2008 refleja modificaciones presupuestarias compensadas, con aumentos y disminuciones en las diferentes partidas de gasto sin alterar el monto total del presupuesto por la cantidad de \$ 25,857,390 (son: veinticinco millones ochocientos cincuenta y siete mil trescientos noventa pesos M.N.) autorizadas según acta de Cabildo número 48 de fecha 28 de enero de 2009; asimismo se realizaron ampliaciones que ascienden a la cantidad de \$ 14,462,820 (son: catorce millones cuatrocientos sesenta y dos mil ochocientos veinte pesos M.N.), que fueron autorizadas en el acta anteriormente citada.

3.- El total del presupuesto ejercido al 31 de diciembre de 2008, asciende a la cantidad de \$82,523,412 (son: ochenta y dos millones quinientos veintitrés mil cuatrocientos doce pesos M.N.) que incluye pagos de pasivos de ejercicios anteriores por la cantidad de \$ 3,678,579 (son: tres millones seiscientos setenta y ocho mil quinientos setenta y nueve pesos M.N.).

## E.- VARIACIONES PRESUPUESTARIAS.

Con el objeto de conocer las variaciones presupuestarias, se integra la siguiente información:

Objeto del gasto	Presupuesto de Egresos 2008			Variación Ejercicio - Original	
	Ejercido	Modificado	Original	Importe	%
Servicios Personales	\$ 32,291,135	\$ 32,291,135	\$ 30,067,006	\$ 2,224,129	7.3
Materiales y Suministros	8,657,275	8,657,275	7,585,806	1,071,469	14.1
Servicios Generales	8,146,121	8,146,121	5,450,500	2,695,621	49.4
Transferencias	15,748,313	15,748,313	7,071,267	8,677,046	122.7
Bienes Muebles e Inmuebles	895,519	895,519	1,124,900	-229,381	20.3
Obra Pública	3,076,997	3,076,997	4,887,852	-1,810,855	37.0
Servicios Públicos	2,884,932	2,884,932	2,639,164	245,768	9.3
Deuda Pública	3,699,070	3,699,070	1,833,872	1,865,198	101.7
Aportaciones Federales	<u>7,124,050</u>	<u>7,124,050</u>	<u>7,400,225</u>	<u>- 276,175</u>	3.7
<b>Total</b>	<b><u>\$ 82,523,412</u></b>	<b><u>\$ 82,523,412</u></b>	<b><u>\$ 68,060,592</u></b>	<b><u>\$14,462,820</u></b>	<b>21.2</b>



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL  
EJERCICIO FISCAL 2008.**



Objeto del gasto	Ejercicio	Ejercicio	Variación	
	2008	2007	Importe	%
Servicios Personales	\$ 32,291,135	\$ 23,894,760	\$ 8,396,375	35.1
Materiales y Suministros	8,657,275	4,545,831	4,111,444	90.4
Servicios Generales	8,146,121	9,257,916	-1,111,795	12.0
Transferencias	15,748,313	6,482,761	9,265,552	142.9
Bienes Muebles e Inmuebles	895,519	1,084,103	-188,584	17.3
Obra Pública	3,076,997	509,217	2,567,780	504.2
Servicios Públicos	2,884,932	1,986,113	898,819	45.2
Deuda Pública	3,699,070	227,043	3,472,027	1,529.2
Aportaciones Federales	<u>7,124,050</u>	<u>6,055,948</u>	<u>1,068,102</u>	17.6
<b>Total</b>	<b><u>\$ 82,523,412</u></b>	<b><u>\$ 54,043,692</u></b>	<b><u>\$ 28,479,720</u></b>	<b>52.6</b>

F.- CONCILIACIÓN DE VARIACIONES DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

Concepto	Importe
<b>Ingresos recaudados por:</b>	<b>\$ 81,541,545</b>
Más:	
Existencia al 1 de enero de 2008	-25,755
Menos:	
Existencia al 31 de diciembre de 2008	<u>2,670,957</u>
<b>Total de egresos del ejercicio</b>	<b>\$ 78,844,833</b>
Más:	
Pagos de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	<u>3,678,579</u>
<b>Presupuesto de egresos ejercido</b>	<b><u>\$ 82,523,412</u></b>

G.- FINANCIAMIENTOS.

Con fecha 25 de junio de 2007 y 21 de agosto de 2007 el H. Ayuntamiento contrató con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., empréstitos a pagar a largo plazo destinados a financiar el pago de compromisos financieros derivados de inversiones públicas productivas previstas en el Programa de Inversión del H. Ayuntamiento con vencimiento el 25 de junio de 2008 y 21 de agosto de 2008, por la cantidad de \$ 513,053 (son: quinientos trece mil cincuenta y tres pesos M.N.) y \$500,862 (son: quinientos mil ochocientos sesenta y dos pesos); al 31 de diciembre de 2008 no existen saldos por pagar.



## INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2008.



### II.- RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO AL DESEMPEÑO.

La medición se realizó sobre la gestión financiera y algunos aspectos administrativos y de operación de los objetivos de la función pública municipal con base al Sistema de Indicadores de Medición al Desempeño Gubernamental, con fundamento en el artículo 135 fracción II para dar cumplimiento al artículo 150 inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche.

#### A.- INDICADORES FINANCIEROS.

ÁREA	INDICADOR	FÓRMULA	Ejercicio fiscal		PARÁMETRO ACEPTABLE
			2008	2007	
Efectivo	Liquidez	Activo Circulante / Pasivo Circulante	1.59 veces	0.99 veces	Mayor a 1.0 veces
	Margen de Seguridad	Activo Circulante – Pasivo Circulante / Pasivo Circulante	59.94%	-0.48%	Mayor a 35%
Pasivo	Endeudamiento	Pasivos Totales / Activos Totales	34.08%	53.13%	Hasta 50%
Tributaria	Recuperación de Cartera Predial	Ingreso por Impuesto Predial / Cartera Predial por Cobrar	26.06%	10.4%	Mayor a 70%
	Recuperación de Cartera Agua Potable	Ingreso por Agua Potable / Cartera Agua Potable por Cobrar	10.03%	7.47%	Mayor a 70%
Presupuestaria	Realización de Inversiones y Servicios	Gasto Sustentable <sup>(1)</sup> / Ingreso Real Disponible	22.52%	19.32%	Mayor a 50%
	Autonomía Financiera	Ingreso Propio / Gasto Corriente	9.16%	6.73%	Mayor a 30%
	Gestión de Nómina	Gasto de Nómina / Gasto de Nómina Presupuestado	1.00 veces	1.23 veces	Mayor a 0.95 hasta 1.05 veces
	Percepción de Salarios	Percepción media del Cabildo y Dirección Superior / Percepción Media de la Nómina	4.98 veces	5.14 veces	Hasta 5 veces
	Resultado Operacional Financiero	Ingresos Totales más Saldo Inicial / Egresos Totales	1.03 veces	1.00 veces	De 1.00 a 1.10 veces

(1) Gasto Sustentable: La suma de los valores registrados en los capítulos 5000 (Bienes Muebles e Inmuebles), 6000 (Obras Públicas), 7000 (Servicios Públicos), 9000 (Fondo de Aportaciones Federales), 9100 (Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal) y 9200 (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal) considerados gastos de inversión y los demás capítulos de los Ramos Obras y Servicios Públicos.

Nota: Los parámetros de resultados para el cálculo de los indicadores del ejercicio fiscal 2008, fueron tomados en base a la última modificación al Sistema de Indicadores de Medición al Desempeño Gubernamental (SIMDEG), por lo tanto los resultados del ejercicio anterior pueden no estar en proporción a los parámetros expresados en la tabla.





# INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2008.



INTERPRETACIONES DE LOS INDICADORES FINANCIEROS.

ADMINISTRACIÓN DEL EFECTIVO.

### Indicador de Liquidez.

El indicador de Liquidez que identifica la disponibilidad del H. Ayuntamiento para cubrir los compromisos a corto plazo muestra un resultado de 1.59 veces, ubicándose por arriba del parámetro aceptable.

### Indicador Margen de Seguridad.

El indicador Margen de Seguridad que identifica la disponibilidad del H. Ayuntamiento para cubrir contingencias o imprevistos muestra un resultado de 59.94%, ubicándose por arriba del parámetro aceptable.

ADMINISTRACIÓN DEL PASIVO.

### Indicador de Endeudamiento.

El indicador de Endeudamiento que muestra la proporción que representa el pasivo total del H. Ayuntamiento con respecto a sus activos presenta un resultado de 34.08%, ubicándose dentro del parámetro aceptable.

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

### Indicador de Recuperación de Impuesto Predial.

El indicador que permite conocer la eficiencia en el cobro del importe de la cartera predial muestra un resultado de 26.06%, ubicándose por debajo del parámetro aceptable

### Indicador de Recuperación de Cartera de Agua Potable.

El indicador que permite conocer la eficiencia en el cobro del importe total de la cartera de agua potable refleja un resultado de 10.03%, ubicándose por debajo del parámetro aceptable



# INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2008.



ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA.

## Indicador de Realización de Inversiones y Servicios.

Este indicador muestra el porcentaje del ingreso disponible para el H. Ayuntamiento que fue destinado a la realización de inversión física y a la prestación de servicios públicos, su resultado es de 22.52%, ubicándose por debajo del parámetro aceptable.

## Indicador de Autonomía Financiera.

Este indicador señala hasta qué porcentaje del total de gastos de operación del H. Ayuntamiento puede ser sufragado con los recursos propios que recauda, su resultado es de 9.16%, ubicándose por debajo del parámetro aceptable.

## Indicador de Gestión de Nómina.

El indicador de Gestión de Nómina representa la variación en veces del gasto de nómina ejercido con respecto al presupuestado originalmente y presenta un resultado de 1.00 veces, ubicándose dentro del parámetro aceptable.

## Indicador de Percepción de Salarios.

Este indicador señala las veces que la percepción media de los integrantes del Cabildo y dirección superior supera a la percepción media de la nómina del H. Ayuntamiento, el resultado es de 4.98 veces, ubicándose dentro del parámetro aceptable.

## Indicador de Resultado Operacional Financiero.

El indicador de Resultado Operacional Financiero representa el equilibrio financiero entre el recurso disponible y los egresos del H. Ayuntamiento, su resultado es de 1.03 veces, ubicándose dentro del parámetro aceptable.



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2008.**



**B.- INDICADORES NO FINANCIEROS.**

ÁREA	INDICADOR	RESULTADO		PARÁMETRO
		2008	2007	
Administración	Marco de Control Interno y Auditoría Externa.	No se aplicó la auto evaluación del control interno. Sin auditoría externa.	No cuentan con manuales de organización y funciones. Sin auditoría externa.	Estructura de Control Interno Aceptable o Auditoría Financiera Externa
	Perfiles de Puesto	3 con licenciatura.	2 con licenciatura.	5 puestos con licenciatura
		5 con más de 1 de año experiencia	2 con más de 1 año de experiencia.	1 año de experiencia
		5 con menos de 30 horas de capacitación.	5 con menos de 30 horas de capacitación.	30 horas de capacitación al año
Inventario General	Libro patrimonial actualizado. Existen resguardos. Inventario físico anual. No hay conciliación contable con libro patrimonial.	Libro patrimonial sin actualizar. Existen resguardos. Inventario físico anual. No hay conciliación contable con libro patrimonial.	Libro especial actualizado, Resguardos, Conciliación con contabilidad, Inventario físico anual	
Sistema Contable	Estados financieros comparativos y sus notas	Estados financieros comparativos y sus notas	Estados Financieros comparativos y sus notas	

**INTERPRETACIONES DE LOS INDICADORES NO FINANCIEROS.**

Indicador de Marco de Control Interno y Auditoría Externa.

El indicador de Marco de Control Interno y Auditoría Externa tiene el objetivo de medir el grado de confiabilidad de la estructura de control de la organización. No se aplicó la auto evaluación del control interno y no se cuenta con servicios de auditoría externa.

Indicador de Perfiles de Puesto.

El grado de profesionalización, experiencia y capacitación de los servidores públicos en los puestos claves en la administración de los recursos públicos, se identifica en el indicador Perfiles de Puesto que muestra 3 puestos con licenciatura y 2 bachilleres; 5 con más de un año de experiencia; y 5 con menos de 30 horas de capacitación.



## INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2008.



### Indicador de Inventario General.

El indicador Inventario General identifica el grado de control que el H. Ayuntamiento tiene sobre los bienes que conforman su patrimonio. El libro patrimonial está actualizado, existen resguardos e inventario físico anual y no se cuenta con conciliación contable con libro patrimonial.

### Indicador de Sistema Contable.

Este indicador señala la capacidad del H. Ayuntamiento para generar información financiera, se cuenta con estados financieros comparativos y sus respectivas notas.

### C.- INDICADORES NO FINANCIEROS RELATIVOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y OBRAS PÚBLICAS.

ÁREA	INDICADOR	CONDICIÓN	RESULTADO		PARÁMETRO ACEPTABLE
			2008	2007	
<b>Servicios Públicos</b>	Depósito de Basura	NOM-083-ECOL-1996.	No cumple con la Norma Oficial	No cumple con la Norma Oficial	Cumple con la Norma Oficial
	Rastro Público	NOM-008-ZOO-1994 Ley de Salud del Estado de Campeche	No cumple con la Ley de Salud del Estado ni con la Norma Oficial	No cumple con la Ley de Salud del Estado ni con la Norma Oficial	Cumple con la Ley de Salud del Estado de Campeche y con la Norma Oficial
<b>Obra Pública</b>	Capacidad de Ejecución	Número de Obras de la muestra terminadas / Número de obras de la muestra programadas	77%	89%	100%
	Capacidad de Aprobación	Número de obras de la muestra terminadas y en proceso aprobadas / Número de obras de la muestra terminadas y en proceso	100%	100%	100%
	Cumplimiento en Tiempo	Número de obras de la muestra sin variación en el tiempo programado o contratado / Número de obras de la muestra terminadas	100%	100%	100%
	Cumplimiento en Presupuesto	Número de obras de la muestra sin variación en el presupuesto programado o contratado / Total de obras de la muestra terminadas	77%	100%	100%



## INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2008.



INTERPRETACIONES DE LOS INDICADORES NO FINANCIEROS RELATIVOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y OBRAS PÚBLICAS.

SERVICIOS PÚBLICOS.

### Indicador Depósito de Basura.

Este indicador mide el cumplimiento de la norma oficial que regula los depósitos de basura. El Depósito de Basura del municipio de Palizada no cumple con la norma oficial.

### Indicador Rastro Público.

Este indicador mide el cumplimiento de la norma oficial que regula los rastros públicos. El Rastro Público del municipio de Palizada no cumple con la Ley de Salud del Estado de Campeche ni con la norma oficial.

OBRA PÚBLICA.

### Indicador Capacidad de Ejecución.

De las 39 obras programadas incluidas en la muestra, se concluyeron 30 al 100% que representan el 77% de ese universo.

Al 31 de diciembre de 2008 la situación de las obras de la muestra es la siguiente: 9 obras están en proceso de ejecución, 30 se concluyeron.

### Indicador Capacidad de Aprobación.

De las 39 obras de la muestra que se terminaron o quedaron en proceso, el 100% fueron aprobadas por Cabildo o por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

### Indicador Cumplimiento en Tiempo.

De las 30 obras de la muestra concluidas, 30 obras que representan el 100% cumplen con los tiempos de ejecución programados o contratados originalmente.



# INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2008.



## Indicador Cumplimiento en Presupuesto.

De las 30 obras de la muestra concluidas, 23 obras que representan el 77% cumplen con los presupuestos programados o contratados originalmente.

### **III. EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 150 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 151 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE HA DETERMINADO EMPRENDER LAS SIGUIENTES ACCIONES:**

A.- Instruir un total de 12 procedimientos de fincamiento de responsabilidades.

#### **H. Ayuntamiento.**

1.- No se cuidó el buen orden y la debida comprobación de las cuentas de egresos al realizarse pagos por la cantidad de \$ 40,104 (son: cuarenta mil ciento cuatro pesos M.N.), por concepto de gastos que no cuentan con orden de compra, firma de recibido y acreditación de la personalidad de los beneficiarios, documentación comprobatoria con requisitos fiscales ni con evidencia de los trabajos realizados, incumpliendo con lo dispuesto en los artículos 59 fracción XVII, 65 apartado B fracción III, 102 fracciones II y III y 104 fracción IX inciso e) de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; artículos 74 fracción V y 124 fracción XII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, vigente a partir del 2 de abril de 2008; artículos 41 y 45 fracción II y 60 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 102 segundo párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación; artículos 17 fracciones II y III y 18 fracción XIV del Reglamento de Administración Pública Municipal de Palizada; y artículo 53 fracciones II, XXII, XXIII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

2.- En la cuenta del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), se mezclaron recursos de otros fondos, ya que se depositaron además de las participaciones propias del ejercicio fiscal 2008, recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE), por la cantidad de \$ 113,731 (son: ciento trece mil setecientos treinta y un pesos M.N.)



## INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2008.



y participaciones de los beneficiarios por la cantidad de \$ 216,575 (son: doscientos dieciséis mil quinientos setenta y cinco pesos M.N) para la ejecución de obras y/o acciones, incumpliendo con lo dispuesto en el artículo 9 fracción VI inciso b) apartado III del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008 y artículo 53 fracciones II, XXII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

3.- El H. Ayuntamiento del Municipio de Palizada no proporcionó a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) por conducto del Estado y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los informes trimestrales sobre la evolución del gasto de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), en los términos establecidos en los lineamientos y formatos emitidos, y no se publicó en algún medio local de difusión ni se puso a disposición del público en publicaciones específicas y medios electrónicos, incumpliendo lo dispuesto en los artículos 33 fracción IV y 48 primer y segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal; artículo 9 fracciones I tercer párrafo y II último párrafo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008; artículo 85 fracción II segundo y último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y artículo 53 fracciones II, XXII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

4.- Existen rezagos por concepto de derechos de agua potable por la cantidad de \$471,511 (son: cuatrocientos setenta y un mil quinientos once pesos M.N.), aumentando con respecto al ejercicio fiscal anterior y sin que existan acciones legales de cobro, incumpliendo los artículos 74 fracción II y 124 fracciones VI y VII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche vigente a partir del 2 de abril de 2008; artículo 25 inciso b) fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Palizada; artículo 17 fracciones II y V del Reglamento de Administración Pública Municipal de Palizada; y artículo 53 fracciones I, II, XXII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.



## INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2008.



5.- El H. Ayuntamiento del municipio de Palizada no hizo del conocimiento de sus habitantes el monto asignado al Fondo de Infraestructura Social Municipal correspondiente al ejercicio fiscal 2008 (FISM), señalando los costos, ubicación, metas y beneficiarios de las obras y acciones a realizar, incumpliendo el artículo 33 tercer párrafo fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal y artículo 53 fracciones II, III, XXII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

6.- No se cuidó el buen orden y debida comprobación de las cuentas de egresos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal del ejercicio fiscal 2008 al efectuarse pagos de gastos por la cantidad de \$115,000 (son: ciento quince mil pesos M.N.) cuyos comprobantes no cumplen requisitos fiscales, incumpliendo los artículos 74 fracción V, 124 fracciones VI y XII, 128 fracciones II y VI y 136 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, en vigor a partir del 2 de abril de 2008; artículos 29, 29 A y 83 fracción VII del Código Fiscal de la Federación; y artículo 53 fracciones II, XXII, XXIII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

7.- No se cuidó el buen orden y la debida comprobación de la cuentas de egresos correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del ejercicio fiscal 2008 en virtud de que se erogaron recursos por la cantidad de \$77,216 (son: setenta y siete mil doscientos dieciséis pesos M.N.), para fines distintos a los establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y que no benefician directamente a sectores de la población que se encuentran en condiciones de rezago social y de pobreza extrema, en la ejecución de la obra denominada “Adquisición de transformadores” y/o “Construcción de la línea de distribución de energía eléctrica en media tensión” en la localidad de Santa Adelaida, incumpliendo los artículos 33 primer párrafo inciso a) y 49 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal; artículo 9 fracción VI inciso b) apartado v) del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008; y artículo 53 fracciones II, III, XXII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.





**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL  
EJERCICIO FISCAL 2008.**



8.- En la obra denominada “Construcción de grada y baños para cancha” en la localidad El Juncal, la fianza de vicios ocultos es de fecha 15 de julio de 2008 en tanto que la obra no se encuentra concluida al 26 de febrero de 2009 fecha en la que se realizó la visita física a la obra; y en la obra denominada “Construcción de drenaje entubado prolongación calle Manuel García Jurado y/o Construcción de calle canal” en la cabecera municipal, ejecutada con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, la fianza de vicios ocultos es de fecha 15 de julio de 2008 en tanto que la obra no se encuentra concluida al 3 de marzo de 2009 fecha en la que se realizó la visita física a la obra; incumpliendo el artículo 45 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche; artículo 17 fracciones III y IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche; y artículo 53 fracciones II, III, XXII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

9.- En la obra denominada “Construcción de grada y baños para cancha” en la localidad El Juncal el contratista al que se adjudicó su ejecución subcontrató el total de la mano de obra, incumpliendo la cláusula número décima tercera y décima séptima del contrato MPC-PAL/03-07-08 de fecha 5 de julio de 2008; artículo 47 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche; artículo 32 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche; y artículo 53 fracciones II, III, XXII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

10.- No se integraron adecuadamente los expedientes técnicos de las obras “Restauración de las naves de la Asociación Ganadera Local de Palizada”, “Construcción de calzadas” en varias localidades, “Rehabilitación de camino al rastro” en Isla San Isidro, “Relleno de terrenos bajos” en la cabecera municipal, “Reconstrucción de camino rural longitud 0+000-2+000 Km, ancho corona 5 mts.” en la localidad del Cabresto y/o el Cabestro y “Aplicación de Sello Pétreo” en la localidad San Isidro-Ribera Gómez, ejecutadas con recursos municipales; “Construcción de 75 viviendas”, “Construcción de casa de salud” en la localidad de Boca Chica y “Rehabilitación de techos con lámina de zinc” en varias localidades, “Construcción de Gradas con baños” en la localidad El Juncal, “Adquisición de Transformadores y/o Construcción de la línea de distribución de energía eléctrica en media tensión” en la localidad de Santa Adelaida, “Construcción de drenaje entubado prolongación calle Manuel García Jurado y/o Construcción de Calle Canal” en la Cabecera



## INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2008.



Municipal, “Terminación de Plaza Comunitaria 2da. etapa y/o Plaza Comunitaria segunda etapa” en la localidad de Santa Cruz, “Construcción de la Ampliación de la línea de distribución de energía eléctrica y/o Ampliación de red de energía eléctrica” en la localidad de Santa Isabel, “Construcción de Cancha de Usos Múltiples” en la localidad de Tila Ribera y/o Tila y “Reconstrucción de camino rural y/o Reconstrucción de camino rural longitud 0+000 – 2+000 km ancho corona 5 mts.” en localidades “Varias y/o Alamilla Playones”, ejecutadas con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de la obra “Construcción de la ampliación de la línea de distribución de energía eléctrica en baja tensión para el suministro de alumbrado público con lámparas suburbanas y/o Electrificación de baja tensión” en la localidad de “Rivera San Isidro y/o Isla San Isidro/Rastro”, ejecutada con recursos del Fondo de Extracción de Hidrocarburos, en virtud de que falta documentación establecida en las leyes que regulan la ejecución de la obra pública, incumpliendo con lo dispuesto en los artículos 1 primer párrafo fracción II y segundo párrafo inciso e), 1 Bis, 31, 32, 33, 35, 36, 38 primer y tercer párrafo, 41 último párrafo, 42, 44 primer y último párrafo, 49 segundo y tercer párrafo, 51 y 55 tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche; artículos 1, 2, 15, 16, 17 fracciones I y III, 18 fracciones I último párrafo y VIII último párrafo, 21, 22, 24, 25, 26, 31, 34, 36, 38 fracciones I, II, III, IV, V y VI, 40, 43 penúltimo párrafo, 46 último párrafo, 47 fracciones I, II y III y 48 fracciones I, II, III, IV y V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche; y artículo 53 fracciones II, XXII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

11.- En la obra denominada “Construcción de la ampliación de la línea de distribución de energía eléctrica en baja tensión para el suministro de alumbrado público con lámparas suburbanas y/o Electrificación de baja tensión”, en la localidad de Rivera San Isidro y/o Isla San Isidro / Rastro, se observan trabajos pagados sin evidencia de su realización por la cantidad de \$22,901 (son: veintidós mil novecientos un pesos M.N.); en la obra denominada “Rehabilitación de calles y aplicación de sello pétreo” en la localidad el Juncal, ejecutada por la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y/o Dirección de Obras Públicas, se realizaron pagos en exceso por la cantidad de \$35,000 (son: treinta y cinco mil pesos M.N.); y en la obra denominada “Rehabilitación de camino Río Blanco 1 – Río Blanco 2, longitud 15 kms, ancho corona 6 mts y/o Rehabilitación de camino” en la localidad de Río Blanco (San Ángel) y/o Río Blanco 1 y 2, se realizaron pagos en exceso por la cantidad de \$39,975 (son:



# INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2008.



treinta y nueve mil novecientos setenta y cinco pesos M.N.), incumpliendo los artículos 1 fracción II inciso e), 1 Bis, 2, 4, 11, 12 primer párrafo, 13 fracciones I, II y VII, 22, 25 fracciones II y III, 44 y 55 último párrafo de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche; artículos 17 fracción III, 27, 35, 38 fracciones II, IV y V, 40 y 49 fracciones II y III del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche; y artículo 53 fracciones II, XXII, XXIII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

## **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Palizada.**

12.- La Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el municipio de Palizada no aprobó el proyecto del presupuesto anual de Ingresos y de egresos para el ejercicio fiscal 2008, incumpliendo lo dispuesto en el artículo séptimo fracción II del Acuerdo por el cual se constituye formalmente el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Palizada y artículo 53 fracciones I, II, XXII y XXIX de la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

B.- Asimismo, incorporar un total de 17 recomendaciones.

## **Al H. Ayuntamiento de Palizada.**

1.- Mantener actualizados los expedientes de personal.

2.- Implementar el uso de un sistema de cómputo apropiado para el cálculo del Impuesto Sobre la Renta por concepto de sueldos y salarios pagados y utilizar las tablas y tarifas actualizadas para el efectuar el cálculo correspondiente.

3.- Aperturar cuentas bancarias específicas para cada uno de los fondos que maneja el H. Ayuntamiento por cada ejercicio fiscal en que se reciban; tales como Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), y de cualquier otro recurso que ingrese a la hacienda pública municipal, proveniente de fondos de aportaciones o empréstitos.



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL  
EJERCICIO FISCAL 2008.**



- 4.- Efectuar el pago oportuno de las tenencias de los vehículos propiedad del H. Ayuntamiento de Palizada y establecer políticas de control para su uso.
- 5.- Registrar contablemente en la partida que corresponda las erogaciones con cargo al Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), así como del gasto corriente destinado a obra, con la finalidad de facilitar su identificación, integración y revisión contable.
- 6.- Efectuar conciliaciones mensuales por parte de la Dirección de Planeación y la Tesorería Municipal, en lo referente a los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) que ejerza el H. Ayuntamiento.
- 7.- Implementar las medidas que considere pertinentes con la finalidad de cumplir puntualmente con la obligación de retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta por las remuneraciones pagadas, con el objeto de evitar posibles daños a la hacienda municipal.
- 8.- Llevar a cabo los procedimientos administrativos de ejecución para el cobro del impuesto predial y derechos de agua potable, con la finalidad de abatir los rezagos y eficientar la recaudación.
- 9.- Implementar el uso de bitácoras de combustible y de mantenimiento de los vehículos.
- 10.- Ejercer los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, dentro del ejercicio fiscal al que correspondan, a efecto de beneficiar oportunamente a la población del municipio.
- 11.- Prever un plan que permita el cumplimiento de las disposiciones de la Ley que Establece las Bases para la Entrega-Recepción del Despacho de los Titulares y otros Servidores de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal.



**INFORME DEL RESULTADO DE LA REVISIÓN Y  
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL  
MUNICIPIO DE PALIZADA CORRESPONDIENTE AL  
EJERCICIO FISCAL 2008.**



**Al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el municipio de Palizada**

12.- Implementar un sistema de contabilidad que permita el registro e identificación de los recursos financieros con que cuenta el Sistema y que genere los estados financieros básicos.

13.- Presentar a la Junta Directiva, para su aprobación, los estados financieros básicos.

14.- Cumplir con la obligación de retener y enterar oportunamente los impuestos por concepto de sueldos, salarios y compensaciones pagadas a servidores públicos con el objeto de evitar daños al patrimonio del Sistema.

15.- Publicar y difundir el reglamento interior y elaborar los manuales de organización, políticas y procedimientos del Sistema.

16.- Caucionar a los servidores públicos que administren fondos y valores del Sistema.

17.- Realizar las conciliaciones bancarias mensualmente.

Habiéndose cumplido con lo establecido por los artículos 121 fracción IX, 122, 124, 133, 134, 135, 139, 149, 150, 151 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Campeche, esta Auditoría Superior de Estado de Campeche a mi cargo, considera que, salvo por lo señalado en el punto III, los estados financieros integrados a la Cuenta Pública del Municipio de Palizada, correspondiente al ejercicio fiscal 2008, presentan razonablemente, en lo general y en todos los demás aspectos importantes, la situación financiera de la referida administración municipal y los resultados de las operaciones realizadas, de conformidad con las disposiciones legales aplicables y con las bases de contabilización indicadas.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 30 de julio de 2009.

**C.P. JORGE MARTÍN PACHECO PÉREZ, M.A.E.  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO**